

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Mi Orgullo, Cultura e Identidad .

SECRETARÍA:

Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020



Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.

<p style="text-align: center;">Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i></p>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q1236 Mi orgullo, Cultura e Identidad.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de marzo de 2020
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 50 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada; 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales; 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u> </u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justiciaron correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

De acuerdo al análisis de la información se concluye que el programa “Mi orgullo Cultura e Identidad 2019” identifica con claridad el problema a atender (árbol de problemas), cuenta con justificación empírica sustentada en reportes emitidos de los talleristas, como de las mamás de la población beneficiada. Sin embargo, no cita fuentes de información del árbol, plazo para revisión y actualización del problema.

En cuestión de la vinculación el propósito del programa se encuentra alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa de Gobierno 2018-2024, se recomienda establecer esta alineación en las Reglas de Operación del programa ya que solo se cuenta en registros internos.

El programa establece Matriz de Indicadores y Ficha técnica sin embargo, estas cuentan con áreas de oportunidad de acorde a lo establecido por la metodología de CONEVAL.

En cuanto a los mecanismos de transparencia se establece criterios claros, accesibles al público por medio de las Reglas de Operación del programa 2019 y su página web oficial; en los que se localizan datos sobre la identificación de su población objetivo, criterios de selección, descripción de la entrega de apoyos, sin embargo, cuenta con un área de oportunidad en el desarrollo de la metodología de la cuantificación de su población objetivo.

Las dos áreas fuertes, del programa son el padrón de beneficiarios y/o información sistematizada, así como el presupuesto y rendición de cuentas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Establece justificación empírica del proyecto mediante el registro de los reportes emitidos de los talleristas, como de las mamás de la población beneficiada.
- Su población potencial y objetiva se encuentra establecida en documentos internos y Reglas de Operación 2019.
- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa de Gobierno 2018-2024.
- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, y características de los solicitantes, con la premisa de la protección en los datos relativos a niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas.
- Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo mediante las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que habitan en zonas de atención prioritaria ubicadas en los entornos de los Centros de Impulso Social (CIS).
- Describe procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo disponibles para la población objetivo.
- Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los servicios que ofrece.
- Los objetivos de la MIR se vinculan a los objetivos estratégicos del programa.
- Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.

2.2.2 Oportunidades:

- Vinculación con objetivos nacionales; posicionamiento en el desarrollo nacional e internacional.
- Contar con fuentes de información actualizadas para respaldar teóricamente las acciones que se implementan.

2.2.3 Debilidades:

- Cuenta con una base que permite establecer el problema. Sin embargo, no cita fuentes de información y plazo para revisión y actualización de los documentos árbol de problema y diagnóstico del problema.
- Incluye una estrategia de cobertura documentada, sin embargo, no establece visión a mediano y largo plazo con la que contribuye el programa.
- Expone datos sobre la cuantificación y fuentes de información de las poblaciones. No obstante, carece de algoritmos o unidades de medida con los que se realizan los cálculos, así como plazos para revisión y actualización de las poblaciones.
- Los procedimientos para la entrega de apoyo se encuentran públicos sin embargo, los formatos no son públicos y accesibles a la población.
 - Carta autorización (Menor de edad)
 - Carta autorización (Mayor de edad)
 - Carta responsiva (Menor de edad)
 - Carta responsiva (Mayor de edad)
 - Solicitud de Ingreso.
- Cuenta con una Matriz de Indicadores sin embargo, esta no cumple con todos los criterios establecidos en la metodología de CONEVAL.
- La ficha técnica solo contempla los Componentes, se recomienda elaborar la ficha técnica completa con Fin propósito y actividad (es) del programa.

2.2.4 Amenazas:

- Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se interesen por incrementar sus capacidades artísticas y culturales.
- Los padres de familia contribuyan con el acompañamiento a sus hijos en el programa.
- Se cuente con suficiente personal capacitado y actualizado para las actividades del programa.
- Exista una eficiente coordinación en el ámbito federal, estatal y municipal en la implementación de la política social con el objetivo de contribuir a disminuir las desigualdades en el territorio.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo a la información revisada y evaluada, el programa “Mi orgullo cultura e identidad 2019” identificar con claridad el problema a atender mediante árbol de problemas y justificación empírica documentada, que permiten tener una base sólida sobre la problemática que se atiende. No obstante, se sugiere citar algunas fuentes de donde se obtuvo la información, para darle mayor sustento a la intervención que realiza el programa, así como establecer plazos para revisión y actualización del problema.

En las Reglas de Operación 2019 no se encuentra especificado el programa con el que se vincula solo en documentos internos se sugirió establecerlo también públicamente en sus reglas de operación. A pesar de ello, el Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa de Gobierno 2018-2024 en estos se aporta al cumplimiento de algunas metas y objetivos de los programas antes mencionados.

Establece una cobertura planeada para el desarrollo del proyecto en el que se tiene identificada su población objetivo, mecanismos de focalización y criterios de selección, acordes a dicha población. No obstante, a esta cobertura le faltaría incluir los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo.

En la metodología de la cuantificación de la población potencial y objetivo también requiere detallar algunos puntos importantes para establecer de forma clara unidades de medida, plazos de revisión, actualización y cuantificación de ambas poblaciones.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios con todas las características establecidas así como, procedimientos claros para entregar el apoyo a los beneficiarios de forma pública mediante su página oficial y las Reglas de Operación 2019.

En cuanto al apartado de la Matriz de Indicadores de resultado, su diseño no cumple con lo establecido por la metodología. Se recomendaron ciertas modificaciones las cuales se encuentran en el apartado de la pregunta 26 y en cada una de las preguntas correspondientes. Se cuenta también con la Ficha Técnica de los Indicadores sin embargo, esta contempla solo uno de los cuatro criterios que evalúa CONEVAL por lo tanto los datos no son suficientes.

En otro sentido el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa Mi Orgullo Cultura e Identidad 2019. Establece mecanismos de rendición de cuentas, así como procedimientos para monitorear la evidencia de la entrega de apoyos a sus beneficiarios mediante documentos internos y externos accesibles al público.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer el documento o escrito del diagnóstico del problema con periodo de actualización.

<p>2: Establecer en su documento árbol de problemas plazo para revisión y actualización del problema.</p> <p>Sugerencia: Citar fuentes de información en los documentos.</p>
<p>3: Si existe (n) evidencia (s) (nacional o internacional), de que la intervención que el programa lleva a cabo, es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas, también se debe incluir en la justificación empírica del programa.</p>
<p>4: Establecer en un documento o escrito la redacción sobre los métodos que se utilizan para cuantificar de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.
<p>5: Incluir los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por <i>mediano plazo</i>, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y <i>largo plazo</i> que trascienda la administración estatal.</p>
<p>6: Se sugiere anexar a su diseño de la matriz de Indicadores de Resultado los puntos que se indicaron en las preguntas 16 a 26 de la presente evaluación.</p>
<p>7: Elaborar ficha técnica completa con Fin propósito y actividad (es) del programa. Con las características correspondientes.</p>
<p>8. Incluir en las Reglas de Operación la vinculación del programa.</p>
<p>9. Establecer públicos los formatos sobre el procedimiento para otorgar el apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Carta autorización (Menor de edad) ➤ Carta autorización (Mayor de edad) ➤ Carta responsiva (Menor de edad) ➤ Carta responsiva (Mayor de edad) ➤ Solicitud de Ingreso.
<p>10. Se sugiere plasmar los puntos de las recomendaciones realizadas en las reglas de operación del programa en los siguientes ejercicios fiscales.</p>

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q1236 SEDESHU Mi orgullo, Cultura e Identidad
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General de Gestión e Inclusión Social y Humana	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
Lic. Alma de la Luz Morales Romero	amoralesrc@guanajuato.gob.mx 462 607 4517

Lic. Ignacio Gómez Hermosillo	igomez@guanajuato.gob.mx
Unidad administrativa:	
Dirección General de Gestión e Inclusión Social y Humana	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <u> X </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/